ge

Copia electrónica auténtica

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2013-064



Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un investigador Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Crecimiento de películas delgadas y nanofabricación de nanoestructuras funcionales", con destino en el I.U.I. en Nanociencia de Aragón. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N1 - Doctor Colaborador Senior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo l a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2013-064.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 — Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <a href="http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm">http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm</a>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 19 de agosto de 2013

**EL Rector** 

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Universidad Zaragoza

Página 1 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnXhCyu1tXwe3g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1/8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA	
Secretario General	Universidad de Zaragoza		2181199	





## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnXhCyu1tXwe3g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2/8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Secretario General	Universidad de Zaragoza	19/08/2013	2181199	
				1





#### Anexo I

## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

#### Nº de plazas: 1

Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor con Licenciatura en Física y Máster en Física o Ingeniería Física

## Características de la plaza:

### Perfil:

Doctor con Licenciatura en Física y con Máster en Física o en Ingeniería Física.

#### Tareas a realizar:

- Crecimiento de estructuras heteroepitaxiales de óxidos funcionales (especialmente multiferroicos) en lámina delgada mediante depósito por ablación de láser pulsado (PLD)
- Caracterización estructural, cristalográfica, morfológica y química de láminas delgadas y estructuras heteroepitaxiales.
- Caracterización funcional de láminas delgadas y estructuras heteroepitaxiales: propiedades magnéticas, ferroeléctricas, dieléctricas/resistivas, magnetoeléctricas.
- Organización de experimentos y redacción de informes y trabajos.

Centro de trabajo: I.U.I. en Nanociencia de Aragón – INA.

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogables en función de la financiación.

### Dedicación:

□ Tiempo completo.

XTiempo parcial - 36 horas semanales.

## Página 3 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnXhCyu1tXwe3g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 8
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Secretario General Universidad de Zaragoza		2181199



Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos



## Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Luis Morellón Alquézar

Secretario: José Ángel Pardo Gracia

Vocal: Pedro Algarabel Lafuente

Miembros suplentes:

Presidente: Ricardo Ibarra García

Secretario: Gerardo Goya Rossetti

Vocal: José M. de Teresa Nogueras

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Curriculum Vitae: hasta 35 puntos

Formación académica ......hasta 10 puntos

- Doctorado ......hasta 3 puntos

- Formación en crecimiento y caracterización de óxidos funcionales en lámina delgada.....hasta 7 puntos

Actividad científico-tecnológica ......hasta 10 puntos

- Publicaciones ......hasta 5 puntos

- Participación en Congresos.....hasta 5 puntos

Participación en proyectos de investigación......hasta 10 puntos

- En áreas de óxidos y materiales funcionales (magnéticos,

ferroeléctricos, multiferroicos).....hasta 7 puntos

- En otras áreas ......hasta 3 puntos

Otros méritos ......hasta 5 puntos

- Idiomas, informática .....hasta 3 puntos

- Otros ......hasta 2 puntos

Página 4 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5ln)	ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 8	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
Secretario General	Secretario General Universidad de Zaragoza		2181199





Copia electrónica auténtica de



Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 75 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

- Materiales multiferroicos ......hasta 15 puntos
- Crecimiento de óxidos funcionales en lámina delgada por PLD......hasta 25 puntos
- Caracterización estructural por difracción de rayos X......hasta 10 puntos
- Propiedades funcionales (magnetismo, ferroelectricidad, acoplamiento magnetoeléctrico)......hasta 15 puntos
- Técnicas de caracterización eléctrica: Espectroscopia de impedancias, medidas magnetoeléctricas, medidas de capacidad y polarización eléctrica, ciclos de histéresis ferroeléctricos......hasta 5 puntos
- Preparación de artículos e informes técnicos ......hasta 5 puntos

Entrevista: No.

Pruebas Obietivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 5 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnXhCyu1tXwe3g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 8
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Secretario General Universidad de Zaragoza		2181199



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

## Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2013-064



#### **ANEXO III**

## SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	<u> </u>								4			
Apellidos y Nombre												
DNI / Pasaporte	NI / Pasaporte				Nacionalida							
Fecha de Nacimiento	)				Lugar de na	cimiento						
Dirección electrónica	1											
Domicilio						Tfno. de co	ntacto					
Localidad						Provincia				СР		
☐ Diplomado ☐ Gradua	do	en		País de exp	edición							
☐ Licenciado ☐ Doctor		-	.,							1		1
DATOS DE LA PLAZA	A A LA QUE	CONCU	RSA			·			-4		_/	1
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción	<b>/</b>			/
Localidad							$\Delta$					
			tación que pr		and and a	ulo 2 de las h	aces aen	emle	//	>		
	amaza zemente de la constitución											
BLOQUE I. DOCUM	ENTACIÓN	ADMIN	ISTRATIVA QU	JE PR	ESENTA PARA	SER ADMIT	DO VPC	oneo	RSO			
(señale con una cru							<i>^</i> ^`					
2.3.a)	Fotocopi	a del DN	II o Pasaporte :ulo Universit:	). 	erodondal da	hamalagacia	n o solic	itud h	omolo	gació	n. en su	caso.
2.3.b)	Fotocopi	a del III	ulo Università	ario	credencial de	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	,,, o.,,,,,,,					
L	Currículu			/		V						
BLOQUE II. OTRA D	OCUMENT	ACIÓN (	Sólo se consi	delær	án Jos merito	s relacionado	os en el c	urricu	lum y	justifi	cados	
documentalmente	<b>)</b> :		/	,	//							
			les de hos just	ificar	ités de los mé	eritos alegado	os.					
2.3.f	Otra Do	amente	ición: )	$\checkmark$								
	<i>[</i>		}									
	<u>,/</u>	<u></u>	<i></i>		*** *** *** *** ***							
/	\\-			••••••								
EL ABAJO FIRMAN	TE DEÇLAR	A BAJO	SU RESPONSA	ABILIE	OAD QUE:							
1 1	' '					oc:aue consi	an en e	sta so	licitud.	. de l	os que	
19) El abajo firm	ante se res	ponsab	iliza de la vel	racida	ad de los dat ntación due l	os que consi ca adjunta a	sumiendo	o. en	caso	ontra	rio, las	
\\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.	iac auc audi	aron dar	ivarse de las in	exacti	tudes de los mi	ısmos.						
04 - 11 . ~			aria y al resta (	da rec	ujisitos general	les para poder	participa	r en lo	s proce	sos se	lectivos	
`\\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\	مناطئيت حجاجه	- IAH E	6 v 57 de la lev	, 7/2N	07. de 12 de al	bril. del Estatu	to Basico	gel Eu	ipieado	Publi	LO UE IA	
Administración art. 65, así com	Pública, pr	ecepto d	e la LO 6/2001,	, de 2	1 de diciembre /2000 modifica	de Universida	iaes, en p 009).	iar ucui	ai io ui	spues	to en ei	
art. 65, asi com 3°) Se atiene a las	o su nacioni	illaaa en re incom	natibilidad, reg	ulada	s en la Lev 53/	84 de 23 de di	ciembre y	R.D. 5	89/85 d	ie 30 (	de abril,	
y los efectos de	las mismas	pudierar	n tener en el fu	turo c	ontrato, en su (	caso.						
4°) Se compromet	e a desempe	ñar la pla	aza en el régim	en de	dedicación que	e figura en la co	onvocator	ia del	concurs	0.		
					de		d	ie				
******		••••••			irma)							

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

ID DOCUMENTO: (CC)/A at Must Title	ID TIPO: 1	PÁGINA 6 / 8	
ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5ln:	ID. TIPO: 1	PAGINA 6 / 8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	19/08/2013	2181199





Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



#### **ANEXO IV**

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

## 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

## 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

## 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

## Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

#### Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnXhCyu1tXwe3g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 7 / 8
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
Secretario General	Secretario General Universidad de Zaragoza		2181199





Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Copia electrónica auténtica de



### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

# Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2013-064



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 8 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5ln>	ID. TIPO: 1	PÁGINA 8 / 8		
FIRMADO POR	OR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA	
Secretario General	Universidad de Zaragoza	19/08/2013	2181199	
			l	

